

EL CORREO

Año XXI

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1.º 50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5.º 50 por giro y comisionado. Portugal, 3 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, 15 pesetas, y países fuera de la Unión postal, pesetas 15. Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Martes 18 de Diciembre de 1900

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, núm. 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 7.525

Problemas DEL PORVENIR

Los debates y las alarmas que ha suscitado el matrimonio de la Princesa de Asturias con D. Carlos de Borbón, han sacado a la superficie problemas nacionales de mayor trascendencia, relacionados unos con el crecimiento de las corporaciones religiosas y otros con los rumbos que en los últimos años ha tomado la enseñanza.

Lo que en privado venía diciéndose hace algún tiempo, ha salido a la superficie de improviso, con un ruido de palabras y con un calor en las pasiones, que se encargan de reflejar los periódicos, sirviendo esta poderosa colaboración para que el público se empape en sentimientos que, por todos los indicios, han de influir en adelante mucho en la conducta de los partidos políticos.

La atención especial con que en el Parlamento se oyen ciertos acentos, se mantuvo ayer nuevamente durante el interesante debate sostenido, primero por el Sr. Canalejas con los señores Silvela y ministro de Gracia y Justicia, y luego entre los señores Vincenti y García Alix, pues si bien las materias parecen diversas por su nomenclatura, en el fondo es una cuestión misma: la cuestión de la influencia de las corporaciones religiosas en las familias, en la decisión de las últimas voluntades, en la dirección de la enseñanza.

Los efectos de esta influencia, por un lado, hacen más estrecha y angustiosa la vida del clero parroquial, y por otro imprimen a la enseñanza unos rumbos que fácilmente a la larga pueden formar una sociedad fanática e intrasigente.

En el fondo el problema viene a ser el mismo que se ventila, bajo una ó bajo otra forma, en Italia, en Bélgica y en Francia.

El Estado no quiere que la Iglesia le arrebathe la influencia sobre la juventud y sobre la familia; el Estado quiere ser el director de la enseñanza, no consentiendo intrusiones en su soberanía, y de ahí la lucha terrible entablada en todas las naciones latinas.

El peligro estaría en que se apelara a medidas de violencia que habrían de repugnar y aun irritar a las personas pacíficas de todos los partidos; pero dentro de la ley, nuestros gobiernos deben preocuparse del crecimiento de una influencia que, en el fondo, es contraria a los grandes principios de libertad y de progreso y a las mismas prerrogativas del Estado.

EL TRANSVAAL E INGLATERRA

Estado de los boers, según los ingleses.—Formación de un sindicato.

Londres 17.—El Daily Mail publica un despacho de Lorenzo Marques, diciendo que los boers están abundantemente provistos de municiones, pero faltos de viveres y equipos, hasta el punto de que los mismos boers, con las vieles de los bueyes, se hacen pantalones y botas.

El Daily Express dice que el gobierno se ha decidido a tomar energías medidas para terminar la guerra, y que dentro de pocos días partirán para el Africa del Sur 5.000 soldados de infantería de marina y algunos miles de caballos.

Los periódicos del Cabo hablan de la formación de un formidable sindicato para desarrollar después de la guerra la cría de caballos, la explotación de las granjas y terrenos transvaalenses y la construcción de ferrocarriles, tranvías y demás medios de comunicación.

Soldados rebeldes

Londres 17.—Un telegrama de Dublín dice que 80 soldados del 17 de Lanceros, de guarnición en Ballincolling, destinados al Africa del Sur, se han rebelado, negándose a partir para el Transvaal.

La intervención y Suiza

París 17.—Se confirma que Suiza no adoptará la actitud favorable a los boers que hacía suponer la proposición relativa al arbitraje presentada al Consejo Nacional por Manconi. Este ha retirado su proposición declarando que lo hacía profun-

damente apenado y únicamente para no resultar responsable de gravísimos daños que la intervención por él propuesta podía ocasionar a su país.

Los demás firmantes de la proposición, entre los que se encontraban los jefes de todos los partidos, han retirado sus firmas después de conferenciar con las autoridades federales y conocer las comunicaciones confidenciales de Inglaterra, en que se hacen graves declaraciones.

El Czar y Krüger

París 17.—Telegrafían de La Haya que la noticia que publicó La Soleil, referente a la notificación oficial hecha por la reina Guillermina a Krüger, de que sería recibido por el Czar, hallase formalmente desmentida, y Krüger no tiene la menor noticia del asunto.

ALOCUCIÓN DEL PAPA

Roma 17.—En la mañana de hoy se ha celebrado un consistorio secreto en el cual Su Santidad pronunció una alocución muy notable.

En ella celebró el Papa el número siempre creciente de peregrinos que han acudido a Roma durante el Año Santo.

Sin embargo, no han faltado motivos de dolor a Su Santidad. Viviendo bajo el poder de otros hombres, queda entregado a la arbitrariedad, hija de las dificultades que se han sucedido con motivo del cambio de dominación de Roma. Pero declaramos, ha dicho, que ni la marcha del tiempo ni la sucesión de gobernantes pueden suprimir ni disminuir los derechos imprescriptibles del Papa.

Terminado su discurso, designó a los Cardenales encargados de la clausura de las Puertas Santas e hizo el nombramiento de algunos Obispos.—Fabra.

PREGUNTAS DEL SEÑOR MORET

El Sr. Moret ha anunciado las siguientes preguntas al Gobierno:

Al señor ministro de Hacienda: «¿Qué razones puede haber para que la circulación fiduciaria del Banco haya aumentado 61 millones en el transcurso de un año, cuando en el mismo período el comercio de importación ha disminuido, cuando hay más de cien mil toneladas de baja en la importación de trigo, cuando la exportación general es la misma y cuando la cuenta corriente del Tesoro en el Banco ofrece un sobrante considerable? ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para reducir la circulación fiduciaria a sus límites normales y aceptables?»

Al señor ministro de la Gobernación: «¿Qué efecto ha producido en el desarrollo y propaganda de las ideas regionalistas la suspensión de las garantías? ¿Qué medios piensa emplear el Gobierno para rectificar el estado y las tendencias de la opinión en las provincias donde se ha desarrollado el regionalismo, y restablecer en ellas la confianza en el Gobierno central?»

Si el Gobierno está dispuesto a presentar en breve plazo un proyecto de ley para los casos de guerra extranjera ó de guerra civil formalmente declarada, previstos en el art. 3.º adicional de la ley de orden público de 23 de Abril de 1870, a cuyos casos, en dicha disposición, no son aplicables sus disposiciones?»

CONTESTACION AL MENSAJE

A las nueve de la noche, poco antes de terminar la sesión del Congreso, se leyó ayer el dictamen de la comisión nombrada para entender en el Mensaje relativo a la boda de la Princesa de Asturias.

Dice así este documento: «La comisión nombrada para dar dictamen acerca de la comunicación del Gobierno de S. M., participando el proyecto de matrimonio de S. A. R. la Princesa de Asturias, tiene la honra de proponer al Congreso el siguiente proyecto de Mensaje:

Señora: El Congreso de los diputados ha oído con la satisfacción más viva la comunicación que, por mandato de V. M., y cumplimiento un precepto constitucional, le dirige el Gobierno, dando cuenta de haberse otorgado el real consentimiento para el matrimonio de vuestra augusta hija doña María de las Mercedes, Princesa de Asturias, con el príncipe D. Carlos de Borbón y Borbón, manifestándose al propio tiempo que no se propone aumento alguno en la dotación de la Real Familia.

El Congreso se asocia a las ilusiones esperanzas que V. M. alienta, de que este matrimonio colmará de felicidades a los príncipes y allegará de esta suerte nuevos elementos de firmeza a la Monarquía. Habéis buscado, señora, las inspiraciones para el acierto en la resolución, poniendo el pensamiento en los más altos deberes de Reina y de madre, en los sentimientos más sagrados del alma, en las previsiones más prudentes sobre las garantías de ventura en el nuevo hogar, y como siempre, en las necesidades de vuestro pueblo, y el Congreso, al ofrecer a vuestra majestad sus respetuosas felicitaciones, abraza segura confianza de que tan puros y levantados preceptos merecerán las bendiciones de Dios y la gratitud y el aplauso de la nación.

Palacio del Congreso 17 de Diciembre de 1900.—Silvela, Andrade, Diez Maeuso, marqués de Lema, Osma, Lacierva y marqués de Santa Ana.

EL TRATADO sobre las posesiones de Africa

En breve se discutirá este convenio en el Senado.

Según el tratado de límites en el Muni, recientemente concertado en la costa del Sahara, el confin de las posesiones francesas y españolas está determinado por un punto de la costa occidental de la península de Cabo Blanco, entre la extremidad de Este y la bahía del Oeste y el paralelo 21º 20' de latitud Norte.

Las salinas de Idjil quedan para Francia y para España la parte occidental de la península de Cabo Blanco.

En el Banco de la Bayadera y en la bahía, podrán pescar los franceses y los españoles.

El límite en el Golfo de Guinea se determina por una línea desde la punta Coco Beach hasta la de Dieké.

La entrada de buques en el Muni será igualmente franca a españoles y franceses. La pesca será libre para unos y otros, así en el Muni como en el Utambou.

Circular diplomática

El ministro de Estado ha dirigido a nuestros representantes en las capitales extranjeras el siguiente telegrama:

«Sirvase desmentir categóricamente la noticia que ha publicado The Standard sobre compromisos adquiridos por España con Rusia.

El duque de Vistahermosa no ha ido nunca a Crimea, siendo todo el artículo y noticias de sus corresponsales pura invención.—Sancho.»

La embajada española en Roma

Roma 17.—Esta tarde, con gran solemnidad, el señor conde de Villagonzalo, como presidente de la misión extraordinaria española, ha puesto en manos de Victor Manuel la carta autógrafa de la Reina Regente, acompañada de las insignias del collar de Carlos III para el rey y la banda de damas nobles de María Luisa para la reina Elena.

Se ha hecho honores militares a la misión española, que comerá el miércoles en el Quirinal.

LA CARTA DEL CONDE DE CASERTA y la prerrogativa parlamentaria

Después del incidente de ayer en el Congreso entre el Sr. Muro y el ministro de Estado, éste salió para el Senado, donde se encontraba el general Azcárraga, y reunidos ambos ministros con otros de sus compañeros que allí se encontraban, acordaron que siendo la carta dirigida por el conde de Caserta a S. M. la Reina, demandando para su hijo la mano de la Princesa de Asturias, un documento de índole privada y no de cancellería, no podía en modo alguno ser enviado a las Cortes para hacerle objeto de discusión, si bien la concreción con que está escrito y las manifestaciones de afecto a la Familia Real que contiene, en nada impiden su conocimiento por todos.

Los republicanos y la boda

Ayer, después de la sesión del Congreso, se reunieron los diputados de la minoría republicana, para acordar la conducta que han de seguir en la discusión del Mensaje.

Decidiese que el Sr. Azcárraga presentara una enmienda analizando la cuestión bajo su aspecto político y constitucional.

El Sr. Pi y Margall se opuso a esta decisión, por estimar que la minoría republicana no debía intervenir en la discusión de un asunto puramente dinástico.

LA SUSPENSIÓN DE EL CORREO ESPAÑOL

Sabido es que este periódico, órgano del partido carlista, recibió orden de suspensión de su publicación cuando en Cataluña se produjo la última intencional.

Como la suspensión la mantiene el Gobierno, El Correo Español ha acudido con una razonada moción a la Asociación de la Prensa, para que la ampare en su derecho.

Creemos que el asunto merece, en efecto, ser atendido, y que el Gobierno debiera alzar la suspensión decretada.

EL NAUFRAGIO DE LA FRAGATA ALEMANA (Telegrama oficial)

Treinta y cinco ahogados

Málaga 17.—Gobernador a ministro de la Gobernación:

Ampliando detalles del naufragio de la fragata alemana Gneissau, de que tuve el honor de dar cuenta a V. E. en mis telegramas de ayer, me apresuro a comunicarle que del rescate hecho ante el consulado alemán, y el cual acaba de terminarse, resultan ahogados 35 tripulantes, entre éstos el capitán jefe, el segundo, el ingeniero principal y un guardia marina. El haber manifestado a V. E. en anterior telegrama, que el número de víctimas se aproximaba a 100, debió a que en los primeros instantes fueron llevados a sus casas por particulares muchos naufragos, cuyo número no era posible determinar entonces.

Dramáticos detalles

Málaga 17.—El último naufragio que pudo ser salvado permaneció cinco horas agarrado a un madero.

Cuando pudo ser recogido, vióse con sorpresa que se había vuelto loco.

Según versiones que hoy circulan, la colonia alemana pensaba celebrar ayer un matiné de despedida invitando a sus compatriotas.

Dicen que la autoridad de marina de este puerto había advertido al comandante de la fragata del peligro que corría por hallarse fondeada cerca de la escollera de Levante.

Añádese que en la madrugada de ayer el oficial de guardia dió aviso al comandante de hallarse próxima la tormenta, expresando la conveniencia de enmendar el fondeadero. Lo cierto es que perdida el ancla, quedó el buque a merced de las olas, y aunque al sepultarse en las aguas desprendióse humo de las calderas, no se cree que estuvieran encendidas, pues no pudo dar la arrancada para hacerse a la mar.

Uno de los oficiales de la fragata, que estuvo luchando sobre las aguas mucho tiempo, fué salvado en una barca que mandaba Bartolomé Linares.

Al ver el alemán que un compañero suyo, rendido ya de fatiga, se hundía en el mar, se arrojó desde el dique, y después de sublimes esfuerzos consiguió asir al naufrago, y ambos se salvaron gracias a un cable que se les arrojó desde tierra.

A la caída de la tarde fué arrojado por las olas a la playa de San Andrés el cadáver del comandante.

Está vestido de uniforme y con guantes. La cabeza y la cara las tiene ensangrentadas.

Envuelto en una bandera, será conducido al cementerio británico.

Es el primer cadáver arrojado por el mar.

Barco de salvamento

Hoy ha fondeado el vapor Neiva, perteneciente a la compañía Nordischen Bergunda Verejn.

A bordo de él vienen tres buzos a fin de reconocer la fragata si el consul de Alemania acepta sus servicios.

El agente de la compañía inglesa Neptune ha telegrafiado a la compañía pidiendo que envíe buques de salvamento.

Kiel 17.—El buque escuela Charlotte, que se encuentra actualmente en Corfú, ha recibido orden telegráfica de marchar a Málaga para contribuir al salvamento del Gneissau.

Los tripulantes salvados serán repatriados en el primer vapor disponible.

Los naufragos

Actualmente hay 110 naufragos en el Ayuntamiento, 140 en el cuartel de Levante, unos 90 en el hospital Civil y en el hospital Noble 27, mas tres enfermos del barco. En el Ayuntamiento, el gobernador, el alcalde y muchos concejales sirven una abundante comida a los naufragos, la mayoría grumetes.

La Diputación costea la comida de los naufragos acogidos en el cuartel de Levante.

Entre los 30 marineros que están en cama en el hospital, hay dos graves.

Entre los desgraciados que ingresaron en el hospital, unos padecen locura furiosa, aunque pasajera, otros con colapsos, un cataleptico y el resto con congestión y heridas contusas.

Funerales.—Telegramas de pésame

Se están organizando funerales por el alma de las víctimas.

El gobierno inglés ha enviado el crucero Blake, para que la oficialidad asista a las honras fúnebres.

El embajador alemán ha telegrafiado al alcalde, agradeciendo a Málaga su cariñosa protección a los naufragos.

Se han recibido numerosos telegramas de pésame de Alemania e Inglaterra. Mañana comenzarán los entierros.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

El teléfono sin hilos

Londres 17.—Telegrafían de Nueva York, que James Kelsey ha realizado experiencias de teléfono sin hilos, transmitiendo la palabra a mil pies de distancia, a pesar de las malas condiciones de la atmósfera.

Al final de la experiencia, los receptores estaban helados.

El ferrocarril eléctrico inmediato ejercía influencia sobre los instrumentos.

Las experiencias parecían demostrar que el teléfono sin hilos es una cuestión resuelta.

Triunfo del gobierno francés

París 17.—En la Cámara de diputados ha continuado el debate sobre el proyecto de amnistía, discutiéndose la enmienda de M. Vazeille, radical socialista.

Waldeck Rousseau ha rechazado la enmienda, encareciendo la necesidad de cerrar todo camino a la resurrección de la cuestión Dreyfus, y ha planteado terminantemente la cuestión de confianza.

Se rechazó el primer artículo de la enmienda por 341 votos contra 90; el segundo por 340 contra 44, y la totalidad por 313 contra 160.

El centro se abstuvo de votar y los socialistas y la extrema izquierda lo hicieron en favor del gobierno.

La confederación germánica

Berlín 17.—El conde Von Bulow prepara una serie de visitas a los jefes de los principales Estados de Alemania.

Las visitas comenzarán por el rey de Baviera, para donde probablemente saldrá mañana.

Simultáneamente establecerá relaciones personales con los ministros de dichos Estados.

Sacerdotes asesinados en Turquía

París 17.—Telegrafían de Salónica (Turquía), que el comité revolucionario macedónico ha cometido otros cuatro asesinatos.

Las víctimas han sido cuatro sacerdotes, uno de ellos griego, otro rumano y dos serbios.

La peste en la isla Mauricio

Londres 17.—Un despacho oficial de la isla Mauricio dice que en la semana pasada han ocurrido allí 39 casos de peste, 20 de ellos seguidos de defunción.

El heredero de Italia

Roma 17.—Según el Messaggero, el rey ha anunciado al presidente del Consejo,

Sr. Saracco, que la reina será madre dentro de seis meses.

NAUFRAGIOS

Málaga 17.—La lancha pescadora Carmen, de esta matrícula, naufragó ayer tarde cerca de la desembocadura del río, pereciendo ahogados tres de sus tripulantes. Sólo uno logró salvarse con graves contusiones.

Los pescadores apodábanse Los Pitos y eran padre, dos hijos y el yerno.

El hijo mayor, Antonio Rodríguez Figueroa, fué salvado por el carabinero Francisco Gutiérrez Aragüez que le sacó de las olas.

Tortosa 17.—A consecuencia de una avería sufrida en el casco, se ha perdido el barco velero Pepo de Aquila.

El siniestro ocurrió cerca de Alfacuz. El barco se dirigía a Mazarrón.

Su patrón, Miguel Fernández, y los demás tripulantes se han salvado, encontrándose en ésta en una situación angustiosa por la falta de recursos.

Uno de los marinos hallase contuso.

Contrabandistas en Algeciras

Colisión.—Un carabinero y un contrabandista muertos.

Entre ocho y nueve de la noche de ayer ocurrió en Algeciras una sangrienta colisión entre carabineros y contrabandistas.

La partida se componía de unos setenta hombres armados. Conducían 20 cargas de tabaco. La ronda de carabineros llevaba solo el sargento y cinco individuos de tropa.

Cumpliendo con su deber, los carabineros hicieron frente y dieron el alto. Entonces los contrabandistas contestaron con varias descargas de fusiles, trabándose un nutrido fuego entre ambas partes, que terminó con la fuga y dispersión de la partida, la cual dejó en poder de los carabineros varias caballerías con cargas de tabaco.

De la refriega resultaron muertos el valiente carabinero Juan Moya y un contrabandista.

LOS AMIGOS del Sr. Romero Robledo en Barcelona.—Banquete.

La comisión de romeristas catalanes, venida a Madrid para anunciar al señor Romero Robledo la apertura del Casino de sus amigos de Barcelona, ha obsequiado anoche en el hotel de París con un banquete de carácter íntimo, a los Sres. Romero Robledo, Bergamín y otros individuos del partido romerista.

Se pronunciaron varios brindis, que fueron resumidos por el Sr. Romero Robledo, defendiendo las ideas liberales democráticas y la unidad de la patria, y afirmando que para conseguir estos ideales iría donde sea necesario.

LA ENMIENDA DE LOS REPUBLICANOS

La defendida esta tarde el dictamen del Mensaje sobre la boda por el Sr. Azcárraga, dice así:

Señora: Bien quisiera el Congreso asociarse incondicionalmente a la satisfacción con que V. M. ha comunicado al Parlamento el próximo matrimonio de S. A. la Princesa de Asturias con el Sr. D. Carlos de Borbón y Borbón, y así lo haría de buen grado si no entendiera que, en todo caso y con más imperio y en los días de la indole del presente, las Cortes tienen la estrecha obligación de decir al Monarca lo que piensa el país, cuya representación legal ostentan.

Y la verdad es, señora, que ello implica molestia para el promitido de la Princesa de Asturias por los recuerdos que evoca y los recelos que despierta el anunciado suceso, que en ninguna parte ha podido observarse, en esta coyuntura, aquella satisfacción con que V. M., madre cariñosa, anhela su unión fuera recibida.

Por fortuna, el conflicto que de aquí surge, debido a los caracteres propios del régimen imperante en España, puede tener una solución sin que sea preciso optar entre desistir de un enlace que V. M. estima prenda y base de la felicidad de su hija, ó divorciarse por completo del sentimiento nacional, cosa gravísima para una Monarquía en los tiempos que corren.

Como dichosamente son, no dos, sino tres los descendientes de D. Alfonso XII, la Princesa de Asturias, renunciando a una expectativa de realización eventual y remotísima, con su desinterés se resaltaría a los ojos de su prometido, prestaría un servicio indudable a su propia familia y dejaría de estar a la vez cerca del trono y alejada del país.

Finalmente, Señora, el Congreso hace justicia al sentimiento de delicadeza que ha inspirado la renuncia a todo aumento de dotación de la Familia Real, ni de pensión ni por pensiones eventuales para el porvenir, pero reverentemente se va precisado a observar a V. M. que es imprescindible cumplir lo dispuesto en el art. 2.º de la ley de 7 de Agosto de 1838 mientras no se derogue por otra ley. Una vez cumplida aquélla, D. Carlos de Borbón y Borbón será quien podrá renunciar a las ventajas que se le concedan, y eso mediante el asentimiento de las Cortes.

Palacio del Congreso 18 de Diciembre de 1900.—G. Azcárraga.—Miguel Morayta.—J. Sol y Ortega.—José Muro.—Eduardo Baselga.—Romero Robledo.—Canalejas.

El art. 2.º de la ley fijando la dotación del Rey y de la Real Familia, publicada en la Gaceta del día 2 de Agosto de 1838, dice así:

«Cuando el Rey ó el inmediato sucesor a la Corona contraiga matrimonio, se determinará por una ley con arreglo a la Constitución la dotación anual de su conyuge y la que hubiere de disfrutar en el caso de viudez.»

EDICION DE LA NOCHE

Congreso

LA ELECCION DE ALBAIDA

Dice *Las Provincias* de Valencia, órgano del partido conservador:

«Para los políticos, la nota del día (el día del domingo) fué la elección de diputado a Cortes por Albaida, cuyo resultado, la derrota del candidato gamacista Sr. Cervino, impuesto por el Gobierno, causó un mejorable efecto en la opinión, que con abrumadora unanimidad deseaba y esperaba la derrota.

A las doce y media de la noche, hora en que ya el Sr. Díaz Merry tenía datos suficientes para no dudar de la derrota, se retiró a sus habitaciones, no sin haber dado antes cuenta a su jefe, Sr. Ugarte, de la suerte cabida a su protegido.

Fusionistas y silvelistas han quedado satisfechísimos del triunfo obtenido.»

El resultado de la elección ha sido el siguiente: Sr. Irazzo, liberal, 4.163 votos; Sr. Cervino, gamacista, 2.349; Sr. Llinás, candidato de los vnicícolas, 1.947.

Ocho mil obreros en huelga

Amberes 17.—En virtud de un desecuerdo surgido con los armadores, se ha declarado una huelga general de todos los empleados en los Docks. Todo, sin embargo, está tranquilo. El número de huelguistas excede de 8.000.—*Fabra.*

LA GUERRA EN CHINA

Soldados alemanes de regreso.—Entusiasmo en Berlín.

París 18.—Los periódicos de Berlín dan cuenta de los festejos celebrados en aquella capital en honor de la tropa que ha regresado de China. Los balcones y ventanas estaban adornados de colgaduras, y una inmensa muchedumbre recibió con grandes aclamaciones a los repatriados; pero lo que más despertó el entusiasmo popular, fueron los cañones chinos tomados al enemigo, que iban custodiados por una compañía de la guardia.

Dos mil rusos a China

Londres 18.—Un telegrama de Odessa, que publica hoy *The Times*, dice que ayer tarde zarpó de aquel puerto el crucero ruso *Kasán*, conduciendo a China 2.000 hombres, que reforzarán las tropas que Rusia tiene en el Celeste Imperio.—*Fabra.*

LA GUERRA EN EL SUR DE AFRICA

Derrota inesperada

Londres 18.—*The Daily Graphic*, comentando el desastre de Magellensberg, reconoce que ha sido un amargo desengaño para los ingleses, que daban crédito a las noticias optimistas del África del Sur. Añade que es de temer que dicho suceso contribuya a retrasar la pacificación.

El regreso de lord Roberts y la prensa

París 18.—Los periódicos ingleses de oposición no se explican, dada la situación que ofrece la campaña sudafricana, el regreso del general lord Roberts y la repatriación de parte de las fuerzas que operan en aquel territorio, cuando precisamente hay necesidad de enviar nuevas tropas del campamento de Aldershot.

El ejército boers

Londres 18.—*The Morning Leader* comenta que los boers tienen todavía 20.000 hombres en armas, por lo que la lucha dista mucho de hallarse terminada.

Los boers entran en el Cabo

Londres 18.—Esta madrugada se ha recibido un despacho de la Ciudad del Cabo, anunciando que 700 boers han logrado franquear la frontera de la Colonia por la parte de Aliwal-North.—*Fabra.*

Combate en el Cabo.—Derrota de los ingleses

Londres 18.—Un despacho de la Ciudad del Cabo, fecha de ayer, dice que los boers, después de cruzar el sábado último el río Orange por la parte Oeste de Aliwal North, encontraron a las fuerzas coloniales y las derrotaron, haciéndolas emprender la fuga con notables pérdidas.—*Fabra.*

LA PROPOSICION DEL SR. SUÁREZ INCLÁN

La proposición incidental presentada y apoyada por el Sr. Suárez Inclán (D. Félix), en la que ha sido derrotado el Gobierno, dice así:

«Al Congreso: El diputado que suscribe tiene el honor de proponer al Congreso se sirva acordar que la ley de fuerzas navales para 1901 sea redactada conforme al real decreto de 18 de Mayo último, referendado por el Sr. Silvela (D. Francisco). Palacio del Congreso 18 de Diciembre de 1900.—Félix Suárez Inclán.»

Senado

Sesión del 18 de Diciembre de 1900.

Se abre a las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Tejada de Valdosera.

Poca animación en la Cámara, y mucha en las tribunas. En el banco azul los ministros de Instrucción pública y de Agricultura.

Interpelación del conde de las Almenas

El señor conde de las Almenas explica su interpelación y dice que las reuniones celebradas por la Unión Nacional en Cádiz y Sevilla no tuvieron el carácter político que el Gobierno quiso darle, pues asistieron hombres de significación de todos los partidos políticos, estando entre ellos el general Polavieja, los ayudantes del general Luque, varios oficiales de la guarnición de Sevilla y un general de Marina, el Sr. Vivar.

Dice que el Código militar, art. 829, castiga a todos los militares por su asistencia a actos de significación política, y que el general Mozo consultó al ministro de Marina

acerca de lo que debía hacerse con el general Vivar por su asistencia a la reunión de la Unión Nacional, y para dar más fuerza a sus argumentos les un telegrama del general Mozo dirigido al ministro de Marina y la contestación del ministro que dice: «Meeting de la Unión Nacional fué político, proceda como proceda»; es así, que el ministro de Marina se invitó de los poderes que él no tiene por lo cual cometió un atentado a la ley.

Lee el art. 257 del Código de la marina de guerra y mercante, y dice que el general Vivar se halla fuera del contenido de este artículo, y pide que se le proclame inocente, pues así lo han hecho su defensor y el presidente del tribunal que le juzgó, señor Santaló y todos los individuos que lo acompañan.

(Tema asientó en el banco azul el ministro de Hacienda.)

Dice que, ó el Sr. Silvela es reo por haberse investido de derechos que no le pertenecen, ó el general Vivar es culpable.

Se dirige al ministro de Instrucción pública y dice, respecto a las palabras que pronunció el ministro de Agricultura sobre la mala fama que tiene España en el extranjero, que toda la culpa la tiene el Gobierno, y aduce, en refuerzo de este argumento, el silencio del pueblo al saber el casamiento de la Princesa de Asturias.

Concluye diciendo que es poco cuanto se haga por derribar a este Gobierno, que es el autor de todos los desastres que se han seguido.

El ministro de Instrucción pública dice que la interpelación del conde de las Almenas no es para que dirija esos duros ataques al sentimiento monárquico, y que el Sr. Vivar, asistente al meeting, habrá aducido algunas pruebas que habrán convencido de su inocencia. (Rumores.)

Añade que si el general Mozo procesó al general Vivar fué por orden del ministro de Marina, pues que éste le contestó a su pregunta que era política el acto que realizaba la Unión Nacional.

Dice que el general Vivar asistió como espectador.

El señor conde de las Almenas: Eso no es exacto; el general Vivar habló en el meeting.

El señor ministro de Instrucción pública continúa y dice que el ministro de Marina y el general Mozo obraron con arreglo a la ley.

El señor conde de las Almenas:

Manifiesta que en Agosto último presidió en Almería, el general Carvera, un meeting análogo a los celebrados en Cádiz y en Sevilla, y pone de manifiesto la contradicción en la conducta del señor ministro de Marina, entre este caso y el del general Vivar.

Pregunta qué hacían en el meeting de Sevilla el capitán general de Andalucía, el general Polavieja y los jefes y oficiales de aquella guarnición.

No me cansaré nunca—añade—de exigir las responsabilidades en que hayan incurrido los generales que han sido causa de nuestras desdichas.

Defiende después al general Vivar, el cual ha sido villanamente atropellado. (Rumores.)

El señor Presidente llama al orden al orador, pidiéndole retire sus últimas palabras.

El señor conde de las Almenas: Me es igual; ponga en su lugar S. S. lo que quiera, por ejemplo, injustamente.

El ministro de Instrucción pública rechaza enérgicamente las acusaciones formuladas por el conde de las Almenas, y dice que las autoridades de Marina de Sevilla lo mismo que las de Guerra han obrado legalmente.

Rectifica el señor conde de las Almenas y se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Se votan definitivamente dos proposiciones de ley, una sobre construcción de una carretera en la provincia de Cuenca y otra de un ferrocarril desde Torrelapaja a Calatayud.

Reforma de la ley de Gaza

El Sr. Danvila, autor de la proposición é individuo de la comisión, contesta al discurso pronunciado ayer por el Sr. Martínez del Campo.

PROYECTO DE MENSAJE DEL SENADO

A última hora de la sesión se ha leído el siguiente dictamen:

«Al Senado:

La comisión nombrada para dar dictamen acerca de la comunicación del Gobierno de S. M. participando el proyecto de matrimonio de S. A. R. la Princesa de Asturias, tiene la honra de proponer al Senado el siguiente proyecto de Mensaje:

Señora:

El Senado, inspirándose en su inquebrantable adhesión y amor al Trono, se ha enterado con tan profundo como respetuoso acatamiento de la soberana resolución de V. M. al otorgar su real precepto para el matrimonio de vuestra augusta hija doña María de las Mercedes, Princesa de Asturias, con el príncipe nuestro amado sobrino D. Carlos de Borbón y Borbón.

Pero no se limita V. M. a la exacta observancia del precepto constitucional y del trámite previo necesario a tan solemne acontecimiento, sino que una vez más patentiza su no negado desinterés en orden a la inmutabilidad de la lista civil que desea no alterar.

El Senado ensalza y agradece en nombre del pueblo español este nuevo testimonio de noble largueza, y bien cierto de que el magnánimo corazón de V. M. funde en un sólo sentimiento los de amor por sus augustos hijos y por sus súbditos, pide a Dios derrame felicidad en el nuevo hogar, lográndose con ello los proyectos y meditados anhelos de V. M. en cuanto conducen a la dicha de la Real Familia, firmeza de la Monarquía, instituciones y derechos de la Nación, a cuya prosperidad se consagran todos los esfuerzos de V. M. y del Senado.

Palacio del Senado 18 de Diciembre de 1900.—Faustino Rodríguez San Pedro (presidente).—Marqués de Perales.—Teófilo Cortés.—Federico Arrazola.—Marqués de la Merced.—Conde de Limpías.—Francisco Martín Sánchez (secretario).

(Término de la sesión de ayer)

El Sr. Canalejas: Aplauda hoy la mayoría más que la razón, el grageo del señor Silvela. Pero aunque aplauda hoy, mañana volverán a preocuparla estos asuntos; porque la influencia de que yo hablo se ejerce en las familias poderosas y los mismos diputados se convencerán de que al negar el clericalismo les engaña el señor Silvela. Iba a decir el presidente del Consejo. (Risas.)

Al referirse el Sr. Silvela—añade el señor Canalejas—á la protección dispensada por ese Gobierno á algunos sabios españoles, aludía sin duda á Cajal. No debe juzgarse por las cumbres, sino por las llanuras. Habéis hecho unas reformas de Instrucción pública desdichadísimas. Habéis seguido en la provisión de cátedras un criterio odioso. Pero aún habéis conseguido mucho más, y es la creación de un clericalismo militar.

Pero ahora voy á lo que me importa. El Sr. Silvela trata de tándonos un lazo al partido liberal y á mí. Por mi parte, caigo en él voluntariamente. El lazo es éste: Hay en la sociedad española tres fuerzas poderosas: en la cumbre, el trono; cerca del trono, el clero; á su lado, el ejército. Y aquí se ha tratado y trata hoy el Sr. Silvela de presentarnos al partido liberal y á mí como hostiles al trono, al clero y al ejército. (Muy bien en las minorías.) Se nos pide insidiosamente que hagamos declaraciones extremas. Quiere el Sr. Silvela que yo decrete la expulsión de todas las órdenes religiosas, y todo para ofrecerme como enemigo de la conciencia católica del país y de sus sentimientos religiosos. (Grandes rumores. La mayoría protesta.)

El partido liberal tiene su responsabilidad. Yo soy extraño á él, pero tengo el compromiso de no servir jamás de instrumento que le dañe, ni de hacha que le hiera.

Eso es lo que tratáis de conseguir de nosotros en perjuicio nuestro. Nos tacháis de enemigos de los militares y estáis ahogando en la sombra las reformas del general Linares. Todas las murmuraciones á que ha dado lugar la boda, sólo son culpa vuestra.

Contestando, por mí, exclusivamente, á la pregunta del Sr. Silvela, diré que si fuere necesario modificaré las leyes, pero ante todo emprenderé una modificación radical de la conducta. Si la ley fuera deficiente la reformaría.

Esta es mi opinión: así como creo que si volvéis la espalda á este asunto primordial, todo nuestro esfuerzo de resignación será inútil, porque en el Parlamento somos unos cuantos centenares y fuera hay una nación que no se resigna. (Rumores de aprobación en las minorías.)

El Sr. García Aliz: Tengo que defenderme de los ataques que me ha dirigido el Sr. Canalejas. Niego que haya propuestas de tribunales de oposiciones en que se desatendía el mérito. No ha hecho concesión ninguna á la Universidad de Deusto, que funcionaba como hoy desde hace muchos años sin oposición de los gobiernos liberales, estando agradecida á una Universidad.

El Sr. Vincenti: ¿A cuál? El señor ministro de Instrucción: A la de Salamanca.

El Sr. Vincenti: Pues eso es contrario á una real orden que ha dictado S. S.

El señor ministro de Instrucción: Yo he procurado, desde que subí al ministerio, desarrollar un criterio moderado. He llamado á los mejores. He hecho en pocos meses más que todos los ministros liberales de haber obrado justamente, sin obedecer ninguna influencia.

El Sr. Vincenti es de los que recogen todas las murmuraciones de intereses menudos.

El Sr. Vincenti: ¿Qué murmuraciones? ¡Si tengo aquí una comunicación de los catedráticos de Pamplona! Ruego á la presidencia que me deje hablar ahora mismo.

El Sr. García Aliz: Ya discutiremos eso. Yo entiendo que dentro de mi modestia he hecho mucho en pro de la instrucción. El Sr. Canalejas ha podido hacer más, puesto que ha sido tres ó cuatro veces ministro de gabinetes liberales.

Para terminar, diré que en las reformas de enseñanza combatidas hoy por reaccionarias, *verbi gratia*, la asignatura de Religión, han sido los liberales los que han iniciado el movimiento, y los conservadores no han hecho más que seguirles y algunas veces rectificarlos.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Oyendo al Sr. Canalejas he encontrado materia para el aplauso y para la censura. Al terminar su discurso me he afirmado en que desde estos bancos debemos gritar: «Los liberales aquí, los cesaristas enfrente!»

Porque no es otra cosa el Sr. Canalejas más que un cesarista que quiere por la fuerza del Estado entrar en el sagrado de las conciencias. Lo extraño es que combata ahora tan apasionadamente las instituciones y congregaciones religiosas, cuando no há mucho tiempo, acompañado de un Obispo, visitó un convento y sólo tuvo palabras de elogio.

Conozco muy bien los peligros del fanatismo, pero también sé que no es menos peligroso el fanatismo indiferentista. Y yo no quiero que se apodere de España ese gravísimo mal.

En cuanto á la política de Navarra, sin duda mis electores están padeciendo mucho por mi causa.

Los concordatos á que se ha referido el Sr. Canalejas se han dictado en época de libertad. Creo, como el Sr. Silvela, que si desea su reforma debe solicitarla; y entiendo que, á mi juicio, cumplen la sana teoría de relaciones entre la Iglesia y el Estado. (La mayoría acoge el final del discurso con nutridos aplausos.)

El Sr. Canalejas rectifica, y dice que sólo fué tres meses ministro de Fomento.

El Sr. Vincenti, después de explicar su intervención en el debate, preguntó al ministro de Instrucción pública el por qué de tanta reforma recopilada en 125 disposiciones, que no obedecen á un plan fijo, á ninguna idea predominante.

Presentó una circular, promulgada de los profesores del Instituto de Pamplona contra el decreto de 20 de Julio de 1900, protesta á la que no ha contestado el ministro, lo cual confirma que los profesores tienen razón.

Manifiestó que el ministro había publicado en la *Gaceta* una reforma que él había presentado en otro tiempo, y por tanto—añadió—soy colaborador de S. S. (Risas.)

Todas estas cosas debemos discutir las despacio. Yo, por lo menos, no pienso dejarlas pasar sin debate. Así como en política estoy dispuesto á decir sí ó no como Cristo... como Sagasta nos enseña, en cuestiones de enseñanza recabo mi libertad de acción.

Terminó aconsejando al ministro que rectificase en parte su obra y la ampliase antes de que fuese discutida.

El Sr. García Aliz rectifica por tercera vez, y por segunda vez se prorrogó la sesión.

El Sr. Azcárate habló para alusiones y de nuevo hablaron el ministro de Instrucción pública y el Sr. Vincenti.

Dióse por terminado el debate acerca de la proposición del Sr. Montilla; quedó sobre la mesa para su discusión, después de leído, el dictamen de la comisión del Mensaje, y se levantó la sesión á las nueve y menos diez.

SESION DE HOY

Abrese la de hoy á las dos y media, presidiendo al Sr. Villaverde. En el banco azul los ministros de Hacienda y Marina. Españoles y tribunas desanimados.

Después de una pregunta hecha por el Sr. Ferrer y Vidal, el presidente manifiesta que se entra en la

ORDEN DEL DÍA

Incidente

El Sr. Muro lamenta la precipitación con que la presidencia ha acordado entrar en el orden del día, sin que el Gobierno haya contestado á la pregunta que ayer hizo, respecto á que se remitiera á las Cortes la carta en que el conde de Casertta pide la mano de la Princesa de Asturias para D. Carlos de Borbón.

El señor ministro de Estado, que ha entrado momentos antes en el salón, dice que se había creído relevado de dar explicaciones á la Cámara respecto á este hecho, por cuanto se había ya leído el dictamen emitido por la comisión sin conocer ese documento.

El Sr. Muro se había ofrecido que se pondría en conocimiento de las Cortes la resolución que acerca de este asunto tomara el Gobierno, y sin embargo, se ha faltado á tal promesa. No he de entrar en el fondo del asunto, porque eso lo haremos al discutir el Mensaje; pero formulo la más solemne protesta contra la conducta del ministro de Estado y contra la del de la Guerra, á quien, á pesar de haberle pedido que remitiera á la Cámara la hoja de estudios y otros documentos militares de D. Carlos de Borbón, en nada me ha complacido, á pesar de que esto tiene gran importancia, pues pronto ese señor será coronel de Estado Mayor, y quien sabe si más adelante capitán general de los ejércitos españoles. Esto demuestra que el Gobierno persiste en obrar á espaldas y con desprecio del Parlamento.

El ministro de Estado: Esa protesta está desprovista de fundamento, pues el documento en cuestión tiene carácter privado.

En lo que afecta al ministro de la Guerra ofrece comunicárselo.

El Sr. Ferrer y Vidal anuncia al ministro de Estado una interpelación sobre las consecuencias que para nuestro comercio tendrá el Congreso Hispanoamericano.

Fuerzas navales

El Sr. Suárez Inclán continúa la defensa de su voto particular, y censura que los pagos que hoy se hacen por medio del ministerio de Marina se verifican por medio de pagarés contra el Banco, y pregunta al ministro de Hacienda que forma se van á recoger esos pagarés.

El ministro de Hacienda contesta que el Banco tiene un saldo á favor del Tesoro, con el que además de los créditos legislativos que existían, se pueden realizar esos pagos.

El Sr. Pérez del Toro (de la comisión) contesta al discurso del Sr. Suárez Inclán. (Mientras el Sr. Suárez Inclán rectificaba la Cámara va cobrando animación, y en las tribunas, completamente atestadas de público, se ven elegantes y aristocráticas damas.)

El Sr. Suárez Inclán retira su voto particular y presenta y apoya una proposición incidental en el sentido de que no se apruebe el proyecto de ley de fuerzas navales como no sea con arreglo al decreto de Mayo del Sr. Silvela, clasificando los barcos de la escuadra.

El Sr. Pérez del Toro le contesta.

El Sr. Moret interviene para alusiones. Hace notar la importancia que extraña la proposición del Sr. Suárez Inclán, y pide que el presidente de la comisión aclare algunos conceptos.

Recuerda que durante la anterior legislatura se inició y llevó á término un debate, pidiendo la regeneración de la marina, y sobre todo que se prescindiese de lo que pudiera considerarse como material inútil. Consecuencia de esta discusión, fué el decreto del Sr. Silvela, primer ministro civil de aquel departamento, en el que se clasificaban varios buques como de inútiles, ordenando que fueran desarmados y vendidos.

Este decreto no sólo ha quedado incumplido, sino que el actual ministro lo ha derogado, considerando como útiles varios de aquellos barcos, y esa derogación está bien manifiesta desde el momento—dice lo que quiere el Sr. Pérez del Toro—en que no se cumple la orden del Sr. Silvela.

Como esto origina nuevos gastos y aumento en la marina, sin contar con el peligro que para ella entra navegar en verdaderos cascajos, es preciso que se ponga en vigor el decreto del Sr. Silvela.

El compromiso contraído entonces por el Sr. Silvela no se ha cumplido.

Las oposiciones no podemos consentir esto y nos opondremos á ello, llegando hasta la obstrucción. (Bien en las minorías.)

El Sr. Silvela manifiesta que el actual ministro no ha dejado de cumplir en parte aquel decreto, sino que ha ampliado en algo el número de barcos y ha declarado útiles nueve de los que él declaró inútiles. Claró está que esto no es diferencia esencial, sino que ha habido necesidad de mantener algunos de ellos, en atención á que las nuevas posesiones de África requieren forzadamente el aumento de material de marina para tomar posesión y vigilar aquellas costas. No hay contradicción entre su pensamiento y el mío; pero ante la imposibilidad de adquirir nuevos buques, se han declarado útiles algunos de los que no merecían serlo.

Yo espero que el Sr. Moret conceda á este su verdadera importancia, y no la exagerada que pretende concederle y que desistirá de la obstrucción.

El Sr. Moret: No es posible que puedan satisfacerme las explicaciones del Sr. Silvela, pues voy que cuando se habla de un paso en favor de la reorganización de la marina, ahora se vuelve hacia atrás. No quiero, pues, el Sr. Silvela, que varie de espíritu, y requiero el concurso de cuantos en aquel debate mantuvieron estas opiniones.

El Sr. Gamazo: Soy por completo de la misma opinión que el Sr. Moret, y me adhiero á todas sus palabras, pues no pienso consentir ningún gasto que no sea justificado. Sean cinco ó sean tres los barcos que se aumenten, no es posible aceptarlos, á menos que el señor ministro de Marina necesite un molde para que tenga empleo una oficialidad excesiva. (Aprobación.) Además, el decreto del Sr. Silvela ha-

bía precedido una información técnica, de modo que el declarar ahora útiles algunos de esos barcos, puede constituir un peligro para sus tripulantes.

El Sr. Silvela contesta que no se declararon todos inútiles por ser peligrosos, pues algunos, aunque no en muy buenas condiciones, pueden prestar servicios.

Por otra parte, el aumento de gastos que esto requiere es pequeño.

El Sr. Moret lee las palabras del Sr. Silvela en Mayo, en que se dice que se suprimen los buques por notoriamente inútiles y perjudiciales. etc.

Después de esto digan los señores diputados si se puede votar ese proyecto de fuerzas navales. (Muy bien en tribunas y escaños. Aplausos.)

Se precede á votar nominalmente la proposición incidental del Sr. Suárez Inclán.

La votación produce expectación, pues se teme que la pierda el Gobierno. Votan unidas todas las minorías.

Al llegar el momento del voto presidencial, como éste vota á favor de la proposición, que demuestra el triunfo de las oposiciones, resuena una triple salva de aplausos.

Hecho el escrutinio, resulta tomada en consideración la proposición por 117 votos de las oposiciones contra 106 de los ministeriales.

El Sr. Silvela, como presidente de la comisión, dice que retira el dictamen para redactarlo de acuerdo con la proposición aprobada.

El Mensaje de la boda

Se da lectura á una enmienda presentada por la minoría republicana al dictamen de la comisión, relativo al enlace de su alteza la Princesa de Asturias con D. Carlos de Borbón, de la que por separado damos cuenta.

Pasa á la comisión.

Se lee el dictamen de la comisión del Mensaje.

Se pone á discusión la enmienda.

El Sr. Laclavera, de la comisión, dice que ésta no puede admitirse.

El Sr. Azcárate la apoya. Importaba, dice, hacer constar el significado de esa enmienda, que para que puedan votarla algunos más que los republicanos, se ha redactado en la forma que se ha visto, sin que signifique ataque á la Monarquía, sino la expresión del sentimiento del país que juzga perjudicial ese enlace.

La doctrina aquí sostenida por el señor Silvela respecto á la prerrogativa régia, me produjo gran sorpresa, pues las Cortes tienen derecho á legislar sin necesidad de esa prerrogativa. El diputado puede pedir que un ministro abandone el banco azul por medio de un voto de censura, sin que esto implique que se violenta la regia prerrogativa.

Pasa á analizar lo que las Constituciones del 12 hasta la fecha han venido disponiendo respecto al enlace de los herederos de la Corona, y censura la opinión que mantuvo el Sr. Silvela, mostrándose de acuerdo con la doctrina, sustentada por el Sr. Romero Robledo.

Como algunas de las frases que dijera el Sr. Azcárate creyera el presidente que daban motivo á una llamada al orden, lo hace así, diciendo el diputado republicano que nada tenían de particular, pues de decir algo será más adelante.

El Sr. Villaverde: Pues reeaja S. S. la advertencia para luego.

El Sr. Azcárate censura la conducta del Gobierno no facilitando los documentos pedidos al ministro de la Guerra, por el Sr. Muro relativos á la educación militar de D. Carlos de Borbón, pues hubieran podido ilustrar esta debate, así como por no haber traído la carta de petición de mano, que una vez leída en Consejo es documento público y no privado.

Esa carta traída por el marqués ó conde de... Ruffano (Movimiento y risas), no debe ser sustraída al conocimiento de las Cortes. Recuerda el carácter absolutista del trono de Nápoles durante el reinado de los Borbones, y dice que sobre esto no ha de extenderse en consideraciones, pues cree que la familia de Casertta ya no piensa ocupar aquel trono.

Estima que el actual carlismo, en contra de lo que dijo el Sr. Silvela, está íntimamente ligado con la teocracia, pues parte de los antiguos de la Unión Católica, se fueron con los carlistas, otros con el señor Pidal y otros al integristismo.

Tal vez el carlismo sea la única agrupación que vea con simpatía ese matrimonio, por la significación del novio. Claro está que no existe aquí la teocracia directa, que solo se ejerció por los frailes en Filuinas, de lo que debe guardar recuerdo el Sr. Maura.

Pero la teocracia indirecta se ha mostrado en Madrid en dos casos: uno cuando se pensó que el matrimonio civil no tuviera validez con el eclesiástico; y otro, lo ocurrido aquí al abrirse la primera capilla protestante. Si es poco, recuérdese lo hecho con el Porvenir Navarro por el Obispo de Pamplona.

Ocupándose del concepto de libertad sostenido por el Sr. Silvela, dice que el señor Cánovas sostuvo que había tres excepciones que no podían continuarse: La dinastía de los Borbones, la esclavitud de los negros y la intolerancia religiosa.

El Sr. Presidente: Perdona S. S.; no dijo que se pudiera continuar.

El Sr. Azcárate sigue defendiendo el verdadero concepto de libertad.

Después afirma que el prometido de la Princesa de Asturias tiene por su familia conexión con el carlismo.

Respecto á las órdenes religiosas que se hay en España, dice que unas son condecoradas y otras toleradas.

En el Mensaje se habla de las leyes de Dios y del reino. Acerca de las leyes de Dios, solo recuerdo una, que cada persona pueda casarse con quien guste.

Sigue analizando los términos en que está redactado el Mensaje. Recuerda que este verano se dijo en San Sebastián que para cuando el Rey llegara á su mayor edad era conveniente un consejo que le guiara, y con este motivo se habló de la educación del Rey. Ese consejero va á ser D. Carlos de Borbón.

Balance del día

Por iniciativa del Gobierno y por ser la resolución o deber ser emanada de él es por lo que podemos discutirlo. Así y sólo así lo combatiremos.

Creo que aun las prerrogativas de declarar la guerra y hacer la paz, están atemperadas al consejo de los príncipes.

Desde el momento en que la prensa empezó a ocuparse de la boda, en vez de pretender impedir que tal cosa se hiciera, el Gobierno debió mostrarse, si así lo creía, partidario de ella, sin ambages ni rodeos y hacer lo que ahora ha hecho.

Estamos frente a un acontecimiento extraordinario, como lo es siempre en todos los países el matrimonio de sus príncipes.

Recuerda los matrimonios que ocasionó el matrimonio de los príncipes de York en Inglaterra, donde murieron 1.545 personas. Aunque hoy no tienen tan gran importancia como en la antigüedad, los pueblos miran que esos matrimonios se realicen en las más ventajosas condiciones políticas posibles.

El casamiento de un rey o un príncipe heredero puede y ha transformado en muchos casos la política de un Estado.

No quiere esto decir que yo quiera para la Princesa de Asturias un candidato de partido. Pero se debe buscar, no en las Monarquías que representan en Europa la reacción, sino los principios liberales. Un candidato que fuera de antecedentes, ideales, historia y hasta de sangre liberal, es el que yo quisiera para la Princesa de Asturias. Aun así, habría que hacer mucho para contrarrestar esta reacción que pretende invadirnos.

Reconoce que D. Carlos de Borbón personalmente, merece toda clase de respeto y consideraciones, pero nuestra Princesa de Asturias por su belleza y prendas morales y por su altísima significación merece más. (Aprobación.)

Como heredera de la Corona, merece que no sólo sea el elegido de su corazón y quien otorgue su mano, sino también el elegido por el pueblo. (Aplausos.)

Los antecedentes de familia no favorecen a D. Carlos de Borbón, y la parte que tomó su padre en las desgraciadas luchas civiles hace que no le pueda ver con simpatía el elemento liberal, y que su significación pueda traer males para la libertad y para la patria. Por eso no podemos nosotros votar ese Mensaje. Si es votado por el Parlamento, nosotros lo acataremos. (Bien, bien.)

¡Ojalá que el partido liberal se equivoque y que lo que cree hoy malo para la patria, para la Monarquía y para la libertad, resulte al contrario, porque nuestro deseo es que no se confirmen ciertos temores, y que Dios colme a la Princesa de venturas.

Voy a terminar dirigiendo algunas palabras acerca de la educación del rey, pues todas las grandes condiciones que el monarca haya de tener, dependen de la educación que se le dé desde sus primeros años. Claro está que la educación corresponde primero a los padres; pero llegados a cierta edad, los hombres públicos pueden y deben intervenir en ella, pudiendo ser de gran utilidad sus consejos.

El límite de la educación del Rey en España es a los dieciséis años, y en el corto plazo que resta se debe procurar, ya que no otro cosa, porque sería imposible combinar sus trabajos físicos e intelectuales en tal forma, que nada pueda sorprenderle en lo sucesivo.

Es verdad que al Rey se le ve poco, pero es porque todo el que tiene muchas ocupaciones, dispone de poco tiempo para paseos y diversiones.

Contestando al Sr. Azcárate, que censuraba que a los dieciséis años fuera la mayor edad del Rey, dice que con cortísima diferencia ocurre lo mismo en todos los países, siendo la causa el acortarse las minoridades.

Ocupándose de política, dice que se aproxima la lucha entre la libertad y la reacción, y que está preparado para ella. Costaron mucho trabajo y mucho tiempo las libertades conquistadas, para que se pretenda arrebatárnoslas. Venga de donde viniere la reacción, lucharemos contra ella, aunque por escondidos senderos venga a quitarnos lo que es nuestra gloria. No, el partido liberal no con criterio cerrado, sino en el que cabe todo el que defiende los ideales de la libertad dentro de la monarquía democrática, no encontrará que de ello se le prive.

Creía el Sr. Romero Robledo que los grandes partidos políticos no servían para nada, y esto es un error, como me lo ha demostrado a mí la experiencia.

Los partidos políticos son una consecuencia de las fuerzas de la sociedad, y no representan ambiciones de poder, sino ideas y tendencias.

Respecto a esas fuerzas desaliadas que buscan coincidencias para llegar a los gobiernos circunstanciales, sólo he de decir: ¡Qué buenos están los tiempos para gobiernos circunstanciales! Si con partidos fuertes y poderosos ha pasado lo que Dios ha querido, ¡qué no ocurriría con los circunstanciales! (Aplausos.) El nombramiento de un alcalde costaría tres meses, y nada digamos de unas elecciones.

Con los partidos circunstanciales, no sólo no sería posible el Gobierno, sino ni aun la patria.

Apoya su opinión de que los partidos políticos fuertes son los únicos que pueden regir el país con opiniones de varios tratadistas.

Si Inglaterra es grande, se debe a la existencia allí de dos grandes partidos políticos organizados.

Paso por alto lo que se ha dicho acerca de mi persona, que sea significativa. Al que me aludió amigablemente (señala a Romero y a Canalejas) le doy las gracias; al que aludió desfavorablemente, sólo he de decir que no tengo memoria para los agravios. (Muy bien; aplausos.)

Termina con un brillante párrafo, diciendo que siempre combatirá la reacción y que los que le sigan le parecerán muchos, aunque sean pocos, si le son leales. Mis antecedentes y mi historia hacen que yo de caer de algún lado, caiga del lado de la libertad. (Grandes aplausos, repetidos varias veces.)

La lotería de Navidad
No debía ser verdad que estuvieran agotados los billetes de la lotería de Navidad, porque ayer se pusieron a la venta en las administraciones números de dicha extracción.

RESFRIADOS se evitan y curan con el uso de las Pastillas Morellé.

LICORERO, el mejor digestivo.
Una cucharada de **Cerveza Ligada**, del doctor Valdes Garcia, de Montevideo, en cada comida, no fatiga ni molesta el estómago y es el más eficaz de los reconstituyentes; no flarse de ninguna imitación.

La Familia Real
S. M. la Reina, acompañada de sus augustas hijas y de D. Carlos de Borbón, ha pasado esta tarde por la Casa de Campo.

Vapor correo
Santa Cruz de Tenerife 17.—Ha fundado hoy en este puerto, procedente de Montevideo, el trasatlántico español **P. de Sotruástegui**, que seguirá su viaje a Cádiz.

El Directorio liberal reunido esta tarde en el Senado, ha acordado que el Sr. Montero Ríos intervenga en la discusión que se entable en la Alta Cámara con motivo del Mensaje sobre la boda, y que lo haga en términos análogos a los del jefe del partido en el Congreso.

También se acordó que la minoría votara en contra del dictamen al Mensaje.

Como por la ingerencia inevitable de otros asuntos, había quedado interrumpido el debate relativo a la interpelación del Sr. Montilla, en la sesión de ayer del Congreso se dió a última hora por terminado.

La comisión de Presupuestos del Senado se reunió ayer para examinar el proyecto de ley de conversión de la Deuda exterior, asistiendo el señor ministro de Hacienda.

Como el Sr. Rivera ha mostrado deseos de hacer observaciones, hoy se ha reunido la comisión de nuevo para oírle.

Después se dió dictamen, que fué leído en la sesión a última hora.

Los ministros de Hacienda y Gobernación, en su despacho de hoy con la Reina, han puesto a la firma decretos concediendo honores de jefes de Administración.

En el asunto relativo a la boda de la Princesa de Asturias, además del Sr. Sagasta hablarán en el Congreso los Sres. Romero Robledo, Gamazo, Castellano, Azcárate y Canalejas.

Al Sr. Sagasta contestará el señor Silvea.

La *Epoca* confirma anoche está noticia: «Dijimos hace días que D. Carlos de Borbón sería nombrado Infante de España, caballero del Toisón de Oro y que se le otorgaría el nombramiento de coronel honorario».

Citada para esta tarde en la Alta Cámara la comisión que entiende en el decreto del Sr. Dato sobre nombramiento interino de diputados provinciales y concejales, no ha podido reunirse por haber tenido que asistir el Sr. Groizard, presidente de la misma, a la reunión del directorio liberal. La comisión se reunirá mañana.

Hemos salido tan tarde (a las siete y media) de la sesión del Congreso, que hoy sólo podemos dar de ella una idea muy ligera.

La sesión ha sido importantísima. A primera hora siguió la discusión de fuerzas navales, y después de retirado por el Sr. Suárez Inclán su voto particular, presentó una proposición incidental encaminada a que el proyecto actual se pusiera de acuerdo con el decreto de Mayo del señor Silvea sobre desguace de barcos.

La apoyó el Sr. Moret, recordando que el Gobierno había faltado a sus compromisos de la legislatura pasada.

La fuerza lógica de sus argumentos se impuso desde luego a la Cámara, reforzó esta actitud el Sr. Gamazo, y aunque el Sr. Silvea intentó defender su contradicción, la lectura hecha por el Sr. Moret de un párrafo del decreto de Mayo concluyó por hacer patente la falta de solidez de la argumentación del Sr. Silvea.

En estas condiciones se procedió a la votación, resultando el Gobierno derrotado por 117 votos contra 106.

Al votar el presidente con la mayoría, resonó en el salón una triple salva de aplausos.

En la mayoría se han observado muchas abstenciones. Por el contrario, las minorías votaron todas compactas.

La derrota del Gobierno y del jefe de la mayoría ofrece la gravedad de tratarse, no de un incidente imprevisto, sino del proyecto de fuerzas navales que, con el de fuerzas de tierra y el presupuesto, tienen carácter constitucional.

Después de este suceso se entabló la discusión sobre la boda, que combate en un notable discurso doctrinal el Sr. Azcárate, y que apoya con poca fortuna el Sr. Lacierva, pues siendo su misión la de calmar las pasiones, sólo consiguió excitarlas.

En este incidente intervino también el señor marqués de Vadillo para decir en sustancia que la Princesa de Asturias no podía renunciar a sus derechos eventuales.

Al levantarse el Sr. Sagasta, se produjo en la Cámara un movimiento extraordinario de atención.

Todo el mundo comprendía las dificultades de la empresa del Sr. Sagasta, y al propio tiempo había inmenso interés por conocer su opinión en materia tan delicada.

Desde las primeras frases se hizo desde luego dueño de la Cámara, porque él mismo, con gran sinceridad, reconoció la situación difícil en que se hallaba, entre sus deberes como hombre de gobierno, que por tanto tiempo ha merecido la confianza de la Reina Regente, y sus sentimientos como jefe del partido liberal.

Rindió, con palabras dignas de respeto y cariño, el debido tributo a la Reina; pero mirando a los ideales que han inspirado toda su vida y a los sentimientos del país en esta materia, declaró que no podía asociarse al Mensaje del Gobierno, por considerar la boda perjudicial a la libertad, a la patria y a la misma Monarquía.

El mérito grande de esta parte del discurso ha consistido en que el magro tono y conceptos de la mayor cordesía; en que reconociendo las prendas personales y los servicios prestados al país en las campañas de Melilla y de Cuba del joven D. Carlos de Borbón, al fin, ensalzando con palabras muy sentidas las cualidades morales y físicas de la Princesa de Asturias, manifestó que esta Princesa era acreedora a un enlace más ventajoso, si bien el partido liberal, una vez consignadas sus ideas y expresados sus temores, acataría el Mensaje si lo hacía suyo el Parlamento.

Después de tratar de un modo magistral el asunto de la boda, se ocupó de la educación del Rey, defendiendo el sistema adoptado hasta ahora por S. M. la Reina; y últimamente ha defendido la necesidad de dos grandes partidos, como la mejor garantía de la libertad constitucional.

Este asunto, tratado con gran solidez de razonamientos, ha dado motivo a un indudable triunfo para sus ideas.

No han faltado alusiones a ciertas censuras que se le han dirigido en los últimos debates, porque después de mostrar su reconocimiento a los Sres. Romero Robledo y Canalejas por la bondad con que lo han tratado, ha cuidado de advertir, en medio por cierto de calurosos aplausos de la minoría liberal, que él tenía buena memoria para recordar los favores y que olvidaba muy pronto los agravios.

Por último, y como remate de su hermosísima oración, ha recordado sus antecedentes desde que entró en la vida pública, repitiendo una vez más que caerá del lado de la libertad.

Todos los grupos liberales de la Cámara han recibido con gran entusiasmo el discurso del Sr. Sagasta, y especialmente han saludado este discurso con grandes y repetidos aplausos.

El Sr. Sagasta ha hablado por espacio de hora y media, demostrando hallarse, no sólo en la plenitud de sus facultades oratorias, sino con un vigor físico que ha causado al propio tiempo regocijo y admiración.

A las ocho hablaba el Sr. Silvea, contestando al Sr. Sagasta, defendiendo el Mensaje relativo a la boda.

Los liberales preparaban una gran ovación al Sr. Sagasta, cuando éste, terminada la sesión, saliera a los pasillos.

Con el título de *Sandías y melones* y el calificativo de sainete lírico, estrenó anoche una obra en cuatro cuadros, cuyo libro es original de Arniches y la música de Montero.

Muy bien podía calificarse el sainete de tragi-cómico o comi-trágico, pues aun cuando el desenlace es feliz, no deja de haber algunas situaciones y escenas dramáticas que justifican la calificación indicada.

Una joven que al verse abandonada por el novio se muere de amor, así, literalmente, y una madre que por salvar a su hija está siempre en el paroxismo de la ira, resuelta a perseguir y matar a los causantes de la desventura y de la probable muerte de su hija, ofrecen materia abundante para rebasar el drama y llegar a la tragedia.

Por suerte, el novio, que a impulsos de su hojazanería cedió a las instigaciones de su madre y ha contraído relaciones con otra joven, al ver el lastimoso estado en que su novia se halla a consecuencia del abandono en que él la tiene, siente reavivarse en su corazón el antiguo amor, y viendo éste a su profunda haraganería se resuelve a romper con la nueva prometida y volver a anudar sus antiguas relaciones. Aunque sea preciso condenarse a una vida de trabajo.

Y la novia última, ¿qué hará? ¿Se morirá también de amor?

No es una, sino varias, las moralejas que, como se vé, pueden deducirse de este argumento, que entretuvo en la noche de ayer y de seguro entretendrá en algunas más al público de Eslava.

El Sr. Arniches logró muchos aplausos y el maestro Montero también, siendo los dos llamados a escena.

Los intérpretes hicieron cuanto era lógico esperar en obra de esa índole. Tratándose de teatro de la categoría del de Eslava, claro es que no pueden padecer las excelencias que deben exigirse a los actores que trabajan en nuestros principales escenarios.

Únicamente llamaba la atención ver al Sr. Riquelme, sobre todo en las primeras escenas, dirigir la palabra al público, desentendiéndose por completo de los actores con quienes hablaba o debía hablar en escena.—A. P.

SANZ II CAMISERIA II
Guañtes, corbatas, bastones, paraguas, pañuelos, artículos de piel. **Grandes surtidos. Precios baratísimos.**

Véase en la 4.ª plana el anuncio del nuevo aparato para afeitarse. Se devuelve el dinero al comprador si no le satisface el aparato.

La temperatura
El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Principa, 19, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 6° sobre 0. A las doce de la tarde, 9° sobre 0.

A las cuatro, 8° sobre 0.
La máxima fué de 10° sobre 0.
La mínima de 3° sobre 0.
El barómetro marca 718.—Buen tiempo.

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 18 DICIEMBRE 1900, COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR

Últimos precios		Día 17	Día 18	Diferen.ª
4 0/0 interior				
Série F de 50.000 p.		71 15	71 10	- 0 05
R de 25.000		71 15	71 10	- 0 05
D de 12.500		71 15	71 10	- 0 05
C de 5.000		71 50	71 60	+ 0 10
B de 2.500		71 70	71 70	
A de 500		71 90	72 00	+ 0 10
G y H de 100 y 200		71 20	71 10	- 0 10
En diferentes séries		71 90	71 90	
Fin mes		71 20	71 15	- 0 05
Fin próximo			71 80	
4 0/0 exterior				
Série F de 24.000 p.		70 95	70 95	
R de 25.000		70 95	70 95	
D de 12.000		71 00	71 00	
C de 5.000		71 10	70 95	- 0 15
B de 2.500		71 00	71 00	
A de 500		71 10	71 15	+ 0 05
G y H de 100 y 200		71 15	71 00	- 0 15
En diferentes séries		71 25	71 10	- 0 15
Fin mes				
4 0/0 amortizable				
Série B de 25.000 p.		78 80	78 90	+ 0 10
D de 12.500				
C de 5.000		79 30	79 75	+ 0 05
B de 2.500		79 75	79 75	
A de 500		79 75	79 75	
En diferentes séries				
Fin mes				
Carps. provinciales				
Série F de 50.000 p.		91 25	91 20	- 0 05
R de 25.000		91 25	91 20	- 0 05
D de 12.500		91 25	91 25	
C de 5.000		91 25	91 35	+ 0 10
B de 2.500		91 35	91 25	- 0 10
A de 500		91 30	91 20	- 0 10
En diferentes séries				
Fin mes				
Trésoro				
Ob. 5 0/0 s. Adan.		102 00	101 75	- 0 25
Id. hasta 10.000 pts.				
Id. 10.000 y 20.000				
Id. 20.000 y 50.000				
Id. 50.000 y 100.000				
Id. 100.000 y 250.000				
Id. 250.000 y 500.000				
Id. 500.000 y 1.000.000				
Id. 1.000.000 y 2.500.000				
Id. 2.500.000 y 5.000.000				
Id. 5.000.000 y 10.000.000				
Id. 10.000.000 y 25.000.000				
Id. 25.000.000 y 50.000.000				
Id. 50.000.000 y 100.000.000				
Id. 100.000.000 y 250.000.000				
Id. 250.000.000 y 500.000.000				
Id. 500.000.000 y 1.000.000.000				
Id. 1.000.000.000 y 2.500.000.000				
Id. 2.500.000.000 y 5.000.000.000				
Id. 5.000.000.000 y 10.000.000.000				
Id. 10.000.000.000 y 25.000.000.000				
Id. 25.000.000.000 y 50.000.000.000				
Id. 50.000.000.000 y 100.000.000.000				
Id. 100.000.000.000 y 250.000.000.000				
Id. 250.000.000.000 y 500.000.000.000				
Id. 500.000.000.000 y 1.000.000.000.000				
Id. 1.000.000.000.000 y 2.500.000.000.000				
Id. 2.500.000.000.000 y 5.000.000.000.000				
Id. 5.000.000.000.000 y 10.000.000.000.000				
Id. 10.000.000.000.000 y 25.000.000.000.000				
Id. 25.000.000.000.000 y 50.000.000.000.000				
Id. 50.000.000.000.000 y 100.000.000.000.000				
Id. 100.000.000.000.000 y 250.000.000.000.000				
Id. 250.000.000.000.000 y 500.000.000.000.000				
Id. 500.000.000.000.000 y 1.000.000.000.000.000				
Id. 1.000.000.000.000.000 y 2.500.000.000.000.000				
Id. 2.500.000.000.000.000 y 5.000.000.000.000.000				
Id. 5.000.000.000.000.000 y 10.000.000.000.000.000				
Id. 10.000.000.000.000.000 y 25.000.000.000.000.000				
Id. 25.000.000.000.000.000 y 50.000.000.000.000.000				
Id. 50.000.000.000.000.000 y 100.000.000.000.000.000				
Id. 100.000.000.000.000.000 y 250.000.000.000.000.000				
Id. 250.000.000.000.000.000 y 500.000.000.000.000.000				
Id. 500.000.000.000.000.000 y 1.000.000.000.000.000.000				
Id. 1.000.000.000.000.000.000 y 2.500.000.000.000.000.000				
Id. 2.500.000.000.000.000.000 y 5.000.000.000.000.000.000				
Id. 5.000.000.000.000.000.000 y 10.000.000.000.000.000.000				
Id. 10.000.000.000.000.000.000 y 25.000.000.000.000.000.000				
Id. 25.000.000.000.000.000.000 y 50.000.000.000.000.000.000				
Id. 50.000.000.000.000.000.000 y 100.000.000.000.000.000.000				
Id. 100.000.000.000.000.000.000 y 250.000.000.000.000.000.000				
Id. 250.000.000.000.000.000.000 y 500.000.000.000.000.000.000				
Id. 500.000.000.000.000.000.000 y 1.000.000.000.000.000.000.000				
Id. 1.000.000.000.000.000.000.000 y 2.500.000.000.000.000.000.000				
Id. 2.500.000.000.000.000.000.000 y 5.000.000.000.000.000.000.000				
Id. 5.000.000.000.000.000.000.000 y 10.000.000.000.000.000.000.000				
Id. 10.000.000.000.000.000.000.000 y 25.000.000.000.000.000.000.000				
Id. 25.000.000.000.000.000.000.000 y 50.000.000.000.000.000.000.000				
Id. 50.000.000.000.000.000.000.000 y 100.000.000.000.000.000.000.000				
Id. 100.000.000.000.000.000.000.000 y 250.000.000.000.000.000.000.000				
Id. 250.000.000.000.000.000.000.000 y 500.000.000.000.000.000.000.000				

